

PROYECTOS Y PROGRAMAS

OCTUBRE 2020

(METAS INSTITUCIONALES)

SANTO DOMINGO, D.N.



La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) estableció su producción en materia de programas y proyectos para el 2020, conforme a sus prioridades institucionales de acuerdo con la Ley 66-07 y Reglamento No. 323-12, alineadas con la END 2030, PEI 2019-2023 y POA 2020.

La Producción de la ANAMAR apunta al Objetivo General de la END 2030: 4.I **Manejo sostenible del medio ambiente**, Objetivo específico 4.I.I: **Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.**

Un informe de seguimiento trimestral es generado por la ANAMAR en el cual se realiza un monitoreo físico y presupuestario de las metas establecidas.

La ANAMAR adscrita al Ministerio de la Presidencia, con el programa 23 **“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo”** Producto “Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”, realizará las siguientes actividades:

- Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.
- Monitoreo medio ambiental y de los recursos del mar.
- Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.
- Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.

- Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Este producto **“Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”** consiste en brindar al Estado dominicano los conocimientos necesarios para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

Descripción de las actividades:

I. Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.

Estas investigaciones consisten en la realización de un catastro de los recursos bióticos a través de un monitoreo constante de especies marinas escogidas por su interés comercial y/o científico de la República Dominicana. En cuanto al catastro de los recursos abióticos, se lleva a cabo un programa cíclico, anualmente se levanta la información correspondiente a batimetría y sus derivados como: morfología y cartografía de fondos marinos.

Actividades prioritarias:

- Realizar batimetría en San Pedro de Macorís durante el mes en curso.
- Continuar a la disposición para el proyecto Hurricane Underwater Gliders Deployment, del cual ANAMAR es la contraparte con la NOAA, el cual lanzó 11 gliders durante el mes de julio, de los cuales uno (1) estará tomando datos oceanográficos en aguas de la

República Dominicana y para el mismo esta división estará en comunicación permanente para un eventual rescate de emergencia. Así como también para su recuperación al finalizar la temporada de huracanes.

- Programa Sargassum Ocean Sequestration of Carbon (SOSCarbon), que ejecuta el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), del cual la ANAMAR es la contraparte dominicana. Este programa busca reducir el impacto negativo del sargazo en nuestras playas que tanto afecta al Sector Turismo.

2. Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos.

Corresponde a un monitoreo permanente de la calidad de agua de ecosistemas marinos, para evaluar su estado de salud y hacer las recomendaciones pertinentes para la protección de estos. En tal sentido semestralmente la ANAMAR realiza un informe del trabajo en cuestión.

Actividades prioritarias:

- Seguimiento y monitoreo de la calidad ambiental en los ecosistemas tipo playa en San Pedro de Macorís.
- Evaluación de las incidencias de las aguas residuales en la zona costera de la Provincia de Pedernales, San Cristobal, Baní y Azua.

3. Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.

Concierne a la promoción del sector marítimo y de crear conciencia medio ambiental, mediante la realización de actividades como: conferencias marítimas oceanográficas, entrega de mapa topobatimétrico, charlas educativas "Exploración azul", entre otras.

Actividades prioritarias de esta actividad:

- Entrega de Mapa Topobatimétrico.

4. Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.

Esta actividad consiste en la elaboración de propuestas de infraestructura que permitan el desarrollo pleno del sector marítimo tales como: puertos, marinas, astilleros, puertos pesqueros y obras conexas.

Actividades prioritarias:

- Elaboración de propuesta de infraestructura que permita el desarrollo pleno del sector marítimo en el municipio de San Pedro de Macorís.

5. Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Consiste en la ejecución de reuniones referentes a la negociación de fronteras marítimas de la República Dominicana con terceros estados, participación en eventos nacionales e internacionales del sector marítimo, estudios avanzados en derecho del mar y velar porque las prerrogativas a las que la República Dominicana tiene derecho por ser signataria de la CONVEMAR sean cabalmente defendidas.

Actividad prioritaria:

- Asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Armada de la República Dominicana, en todo lo relativo al interés marítimo nacional y representado los intereses de la República Dominicana en coordinación con el MIREX.

Elaborado por:


Hiranya Fernández
Enc. Div. Planificación y Desarrollo

Revisado por:


Emgelberth Vargas
Enc. Div. Laboratorio Oceánico

Revisado por:


Héctor Yamil Rodríguez
Especialista en Geomática y Batimetría

Revisado por:


Omar Shamir Reynoso
Enc. Div. Oceanografía y Recursos Marinos

Revisado por:


Capitán de Corbeta Werner Leo Varela, A.R.D.
Enc. Div. Embarcaciones y Equipos

Revisado por:


Rafael Antonio Johnson
Asesor

Aprobado por:


Jimmy García
Presidente ANAMAR



8 de octubre de 2020